

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 004 – Fecha 23/02/2022 1 de 21

**Consejo Distrital de Danza**  
**Acta N° 004 Sesión Extraordinaria**

FECHA: 23 de febrero de 2022

HORA: 8:00am a 10:30am

LUGAR: Google Meet

**ASISTENTES:**

<b>SECTOR</b>	<b>ORGANIZACIÓN / ENTIDAD</b> Incluir Instituciones públicas	<b>DELEGADO O REPRESENTANTE</b>
Consejo Distrital de Danza	Secretaría técnica	María Paula Atuesta
Consejo Distrital de Danza	Representante de Instituciones de Educación Formal	Ana Vargas
Consejo Distrital de Danza	Representantes de Redes o procesos colaborativos en Danza	Sheyla Yurivilca
Localidades	Consejero Local Engativá	Luis Enrique Tovar
Consejo Distrital de Danza	Representante de Escuelas no formales	Johanna Vargas
Consejo Distrital de Danza	Representante de investigadores de la danza	Felipe Lozano
Consejo Distrital de Danza	Representante de Compañías independientes en el área de Danza	José Luis Guerrero
Consejo Distrital de Danza	Representante de Espacios Independientes de circulación en danza	Leonard Rodríguez

**INVITADOS:**

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 004 – Fecha 23/02/2022 2 de 21

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Silvia Triviño	Gerencia de Danza

**AUSENTES:**

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Consejo Distrital de Danza	Representante de plataformas circulación en danza	Rodrigo Amaya Pedraza
Consejo Distrital de Danza	Representante de gestores independientes del área de danza	Betsabé García
Consejo Distrital de Danza	Representante de plataformas circulación en danza	Edgar Laiseca
Consejo Distrital de Danza	Representante de procesos comunitarios	Yolanda Forero Perilla

**N° de Consejeros Activos** (Incluyendo delegados institucionales)          12    

**No de Consejeros Asistentes** (Incluyendo delegados institucionales)          8    

**Porcentaje % de Asistencia**        67  

**I. ORDEN DEL DIA:**

1. Verificación de Quórum
2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 004 – Fecha 23/02/2022 3 de 21

3. Socialización cambios Decreto 480 de 2018
4. Plan Nacional de Danza
5. Varios

## II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

### 1. Verificación de quórum

Se revisa el quórum, y hay 6 personas de las 12 que hacen parte del Consejo Distrital de Danza, por ende se da inicio a la sesión a las 8:10am. En el tiempo siguiente se llega a una asistencia de 9 personas de las 12 que hacen parte del Consejo.

### 2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta.

Se designa para la elaboración y revisión del acta a la Secretaría técnica

### 3. Ubicación de los temas programados

Alejandro Franco inicia con la presentación del equipo de la presentación. Menciona que solicitaron un espacio corto para socializar los cambios a efectuar en el Decreto 480 de 2018, Menciona que son ajustes pequeños. Nada está escrito o establecido, es un producto parcial. Equipo de participación que asiste:

Felipe Calvo

Cristian Leonardo Nadjar

Sara Ariza

Ismael Ortiz: el decreto lleva 3 años, funcionado bien por tanto no es un cambio estructural, los cambios son:

1. Asistencias
2. Representatividad
3. Incidencia
4. Relación con su sector
5. Funcionamiento administrativo

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 004 – Fecha 23/02/2022 4 de 21

En las elecciones del 2018 se manejó por regla de mayoría.

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 004 – Fecha 23/02/2022 5 de 21

## AJUSTES DECRETO 480

### 2 - REPRESENTATIVIDAD EN LOS CONSEJOS

#### Arte Dramático

- 8 curules disponibles para representantes que acrediten trayectoria.
- 8 curules ocupadas por voto.

Curul	Votos
1	268
2	192
3	100
4	82
5	79
6	66
7	47
8	36

#### Danza

- 11 curules disponibles para representantes de sectores específicos.
- 6 curules ocupadas por voto. 5 desiertas que habríamos podido ocupar.

Curul	Estado
Festivales	Ocupada
Festivales	Ocupada
IEB	Ocupada
Coreografos	Ocupada
Escuelas no formales	Desierta
Escuelas no formales	Desierta
Investigadores	Ocupada
Gestores independientes	Ocupada
Espacios independientes	Desierta
Redes	Desierta
Procesos comunitarios	Desierta

#### Artes Visuales

- 9 curules disponibles para representantes de sectores específicos.
- 4 curules ocupadas por voto. 5 desiertas que habríamos podido ocupar.

Curul	Estado
Artistas	Ocupada
Artistas	Ocupada
Profesionales de Circulación	Ocupada
Espacios de Circulación	Desierta
Espacios independientes	Desierta
Galerías de arte	Desierta
IEB	Ocupada
Organizaciones	Desierta
Grupos de investigación	Desierta

## AJUSTES DECRETO 480

### 2 - REPRESENTATIVIDAD

Sectores, elecciones (votación), reelección, umbral\*.

**¿CÓMO MEJORAMOS LA REPRESENTATIVIDAD?**

**¿QUÉ Y A QUIÉN REPRESENTO?**

**Consejos de Áreas Artísticas con sectores abiertos. Regla de mayoría simple.**

**Regla de mayoría: A cada consejo de área artística entran los 9 primeros candidatos más votados independiente del sector.**

**Establecer límite de reelección y umbral para garantizar que una comunidad de electores respalde elección de cada sector.**

### Reelección hasta por 3 periodos:

Renovación de liderazgos al tiempo de fortalecer liderazgos históricos

Reelección por 3 periodos = 12 años. HASTA EL 2035

NO es retroactiva.

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 004 – Fecha 23/02/2022 6 de 21

El APA debe ser coherente con el ciclo de planeación. Debe ser muy bien construida y fundamentada.

¿Qué pasa entre el consejero y su sector?

Asamblea general de mitad de año, socialización de final de año.

**4 – RELACIÓN CON SU SECTOR**

**Artículo 63 Y 64 Decreto 480 de 2018**

Visibilizar más la labor de los consejeros mediante la rendición de cuentas.

**Ejemplo:**  
La ciudadanía y el sector desconocen la labor realizada desde los consejos y por los consejeros y consejeras

Asamblea general de mitad de año, socialización de final de año.

**4 – RELACIÓN CON SU SECTOR**

**¿CÓMO VISIBILIZAMOS SU LABOR COMO CONSEJERO?**

- Asamblea general del SDACP a mitad de año.
- Asamblea o evento por espacio de participación con sus sectores para evidenciar la labor del Consejo y los consejeros en cada vigencia.

Claridad funciones ST, Rol del coordinador del Consejo, firma de actas.

**5 - FUNCIONAMIENTO - ADMINISTRATIVO- OPERATIVO**

**¿CÓMO MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DEL ESPACIO DE PARTICIPACIÓN?**

- Claridad en las funciones de las Secretarías Técnicas
- Claridad en el rol del Coordinador o Coordinadora del Consejo para que este sea un facilitador (a) de las sesiones en un ambiente de relaciones horizontales.
- Las actas deberán concentrarse solamente en los compromisos y acuerdos que surjan en cada sesión.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 004 – Fecha 23/02/2022 7 de 21

La presidencia en algunos casos ha generado una dictadura. Coordinador, vocero...La figura de presidente es un poco problemática.

La Secretaría técnica es un partner del presidente.

Periodo de firma de las actas más rigurosos.

Johana Vargas: Las resoluciones se demoraron mucho tiempo en el caso de las elecciones atípicas. La mayoría simple considera que es problemático porque no hay certeza de los que votan por el consejero. El problema principal del consejo es la no claridad de su funcionamiento. Si se requiere presencia de la secretaría técnica pues no tiene voz en muchos de los aspectos.

Felipe Lozano: Cómo garantizar la comunidad de electores. Falta promoción y pedagogía sobre los espacios de participación. La interlocución con las otras áreas de la secretaría no existe. Hay desconocimiento desde el sector del tipo de vinculación de los consejeros. Han pedido capacitaciones certificadas. Como lograr beneficios o apoyo para los consejeros. Cómo fortalecer los espacios de socialización con la comunidad y el sector.

Garantizar la comunidad de electores. Mayor pedagogía y difusión sobre los Consejos, sus funciones, actores, relación con los sectores.

Visibilizar a los Consejeros en la comunidad. Mayor apoyo técnico, logístico.

Formación en participación, gestión, promoción (certificada)

Reconocimientos y beneficios para las Consejeros (subvenciones en transportes, espectáculos, pregrados, posgrados. (Alianzas con las Instituciones Públicas y Privadas)

Ampliar las curules o representaciones, teniendo en cuenta

Corresponsabilidad, retroalimentación, representatividad, comunicación permanente del Consejero con la comunidad.

Validez del Carnet de Consejero, pues ni siquiera sirve para ingresar a IDARTES.

Sheyla Yurivilca: Más allá de la difusión, una estrategia masiva de pedagogía. Para qué sirven estos espacios, tanto para la comunidad como para los servidores públicos . Una pedagogía centralizada a las necesidades del consejo. Es importante que previo a ingresar a los consejos haya un preparación pedagógica. El ecosistema de la danza no permite que se haya elección por mayoría simple. Está de acuerdo con el periodo de la reelección no más de 2 periodos. Incluir la restricción de quienes estén vinculados a instituciones públicas. Incluyeron los informes de gestión y compartir las grabaciones y actas. Tipo de recursos: plataforma, menciona el caso del consejero de la interpretación de señas.

Luis Tovar: Se trata de plasmar en el APA las necesidades del sector pero el consejo tiene injerencia hasta cierto punto. De acuerdo con el consejero Felipe en cuanto al presupuesto para la gestión como consejero. Asignación de un espacio en las localidades. Capacitación

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 004 – Fecha 23/02/2022 8 de 21  
 en política pública se pidió cuando se requería, que no se dio. Voto por mayoría simple no está de acuerdo pues es necesaria la diferencia de opiniones. Reelección, ha aprendido mucho de los consejeros antiguos pero si hay un protagonismo propone que sea solo por dos periodos.

Alejandro Franco: Las intervenciones hacen referencia a los cambios del decreto. La regla por mayoría permite renovarse de manera orgánica. El ejercicio de votación debe regirse por la buena fé. Las cuotas en muchos espacios son obsoletas.

Pedagogía: a mitad de año se hará la asamblea distrital de las artes 9 a 11am.

Las asambleas a final de año se realizan por sector. Se comprometen en acortar los tiempos de expedición de las resoluciones. Se evidencia que están agotados de la formación no puntualizada y pertinente. De acuerdo a los incentivos, hace año y medio se evaluó esa situación pero no se logró la financiación. Cualquier incentivo se debe multiplicar por 400.

## 2. Plan nacional de Danza

Carlos Parra solicita poner en contexto las dudas puntualizadas desde el Consejo.

Johana Vargas algunos estuvieron presentes en los diálogos. ¿Cómo ha avanzado después de las últimas reuniones?. ¿En qué fase está?

Proceso consultivo 2021

# ACTUALIZACIÓN PND

PROPUESTAS CAMPOS DE ACCIÓN  
 ANÁLISIS RESULTADOS DIÁLOGOS REGIONALES

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 004 – Fecha 23/02/2022 9 de 21

## ANTECEDENTES

- Encuentro Nacional de Danza: Miradas éticas, políticas y estéticas (2018): 170 participantes.
- Encuentro Nacional de Presidentes Departamentales de Consejos de Danza (2019): 21 participantes.
- Encuestas de percepción sobre la implementación del PND (2019): 417 participantes.
- Diálogos de Danza para el Futuro (2020): 106 participantes.
- Consejo Distrital de Danza de Bogotá: “Aportes para la construcción de políticas públicas para la danza” (2020), 54 participantes.
- Consejo Nacional de Danza

# Propuesta actualización PND 2022 - 2032

	CAMPO DE FOMENTO	AGENDA	
<b>TERRITORIO / COMUNIDAD / POBLACIONES / INTERDISCIPLINA</b> ----- <b>Población NARP, Comunidades Indígenas, Víctimas del conflicto</b> ----- <b>Proyectos comunitarios de danza, colectivos juveniles, feministas, LGTBI+, primera infancia, población diversamente hábil.</b>	CAMPO ARTÍSTICO	Formación	<b>PARTICIPACIÓN INCIDENTE / REDES DE LIDERAZGO</b>  <b>Fortalecimiento de organizaciones, colectivos, redes de trabajo.</b>
		Creación	
		Circulación	
		Infraestructura	
	CAMPO DE SABERES Y CONOCIMIENTOS	Investigación	
		Información	
	CAMPO DE OPORTUNIDADES	Dignidad y trabajo	
		Asociatividad y cooperación	
	CAMPO DE SOSTENIBILIDAD	Seguimiento a la política	
		Emprendimiento / Mercados	

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 004 – Fecha 23/02/2022 10 de 21

## 6 regionales

### EJE CAFETERO

- Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia
- Secretaría de Cultura de Pereira
- Secretaría de Cultura de Quindío
- Secretaría de Cultura de Caldas

### CENTRO ORIENTE

- IDARTES
- Gobernación de Santander
- Secretaría de Cultura de Boyacá
- Centro Cultural Bacatá

### CENTRO SUR

- Secretaría de Cultura del Tolima
- Secretaría de Cultura de Ibagué
- Universidad del Tolima

### LLANOS

Instituto de Cultura del Meta

### CARIBE

Secretaría de Cultura y Patrimonio de Barranquilla

### PACÍFICO

Secretaría de Cultura de Cali

Se realizaron 6 diálogos de acuerdo a las regiones. Algunos se logró presencialidad. Fue más receptiva la virtualidad.

2 reuniones especiales:

Mesa de jóvenes

Mesa con organizaciones de larga trayectoria

Segundo encuentro nacional de presidentes departamentales de consejos de danza, en donde se hizo la socialización del documento.

## PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN EN CLAVE DE:

- **Líneas de acción directa**  
(el ámbito del fomento disciplinar)
- **Líneas intersectoriales / interinstitucionales**  
(el ámbito de la gestión de alianzas).
- **Líneas de atención territorial y poblacional.**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 004 – Fecha 23/02/2022 11 de 21

**Campo artístico / formación profesional**  
**Programas de formación virtual, presencial y/o semipresencial con universidades o escuelas técnicas regionales**

- Fomentar la creación de programas de **especialización** para profesionales de la danza.
- Fomentar la integralidad de los programas académicos en danza ya existentes desde la formación técnica, psicológica, investigativa, emprendedora y creativa (y **superar el énfasis exclusivo en la vocación pedagógica**).
- Creación de diferentes ofertas formativas profesionalizantes en alianza con universidades regionales y la red de los programas técnicos del SENA que responda a las **necesidades del mercado laboral para la danza y las artes escénicas en cada contexto regional**.
- Vinculación de los **programas profesionales y especializaciones** en danza con procesos comunitarios y rurales a través de la modalidad de **pasantías de gestión/investigación o residencias artísticas**.
- Re-evaluar los **criterios de ingreso** a los programas de **profesionalización**.
- Generar programas de **homologación de saberes** para facilitar el acceso a la educación superior.
- **\*\*La importancia de la iniciación temprana** para el fortalecimiento de las capacidades técnicas y artísticas del sector. **Bachilleratos artísticos** y/o inclusión de la danza en la cátedra educativa.

**Campo artístico / formación no formal**  
**Programa de apoyo, acompañamiento y asesoría a las iniciativas privadas y públicas de formación no formal para la danza.**

- Creación de unos **lineamientos mínimos** en los planes pedagógicos y de gestión para los programas de las escuelas y academias (que contemplen la **diversidad de la oferta formativa**).
- **Marcos de referencia** sobre los **perfiles** de los equipos de trabajo de las escuelas y academias del país.
- Acercar a las **escuelas y academias** a los programas de **formación profesional** (alianza a través de programas de extensión o semilleros)
- Acompañar a las escuelas y academias en sus procesos de certificación de los saberes a través de la **validación de sus programas con Secretarías de Educación\*\*** modelo de certificación desde las Casas de la Cultura (El Espinal, Tolima).

**Campo artístico / formación para la gestión**  
**Programas de formación virtual, presencial y semipresencial con organizaciones en clave multinivel, las de más experiencia comparten su saber con las de menor experiencia generando anclajes de sector.**

- Programas de **pasantías de gestión cultural** en alianza con procesos comunitarios, rurales o con organizaciones y eventos de larga trayectoria en el sector.
- Vincular a las **cooperativas** a programas de formación artística a través de sus **líneas de responsabilidad social**.
- Articulación con **políticas de turismo sostenible, turismo cultural** (agenda con Procolombia)

Aclara que han sido unas listas bastante largas, lo que muestra es la consolidación de las necesidades colectivas y redundantes.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 004 – Fecha 23/02/2022 12 de 21

### Campo artístico / Creación

Programas de laboratorios para la experimentación y creación en danza.

- **Laboratorios de experimentación y campamentos creativos** como programas de intercambio de conocimiento técnico y creativo entre organizaciones de **larga trayectoria y compañías o agrupaciones que recién empiezan** (un programa que además piense la singularidad de los contextos nacionales).
- Este programa debería sumarse a la tarea de fortalecer el ejercicio pedagógico de escuelas y academias del país y también debería tener un nivel de articulación con **pasantías artísticas de programas profesionales y de especialización en danza**.
- Reconocimiento de las **múltiples formas del saber de la investigación/creación** (que puede resultar en un producto escrito, visual o danzado) en las instancias de convocatorias.
- Programas de asesoría y acompañamiento en materia de **Derechos de Autor**.
- El fomento a la **creación** debe estar atado al fomento a la **circulación nacional e internacional**.
- Facilitar el acceso a los **incentivos** a agrupaciones o compañías **emergentes**.
- Generar bolsas de **fomento** a la creación en **clave regional**.

### Campo artístico / Apropiación

Programas para establecer, consolidar y fortalecer la gestión y desarrollo de proyectos comunitarios a través de la danza

- **Descentralizar los eventos y festivales públicos**, logrando una agenda que pueda cruzarse con otros **proyectos municipales y rurales**
- Fomentar las **estrategias de comunicación y marketing** de la danza que precisa de infraestructuras digitales. \*\* Una estrategia que pueda posicionar la idea de que #ColombiaSiDanza
- Vinculación con agendas del **Turismo Cultural/Creativo** con la premisa de no intervenir con el devenir natural de la conservación del patrimonio cultural o el tejido social comunitario.
- Fomentar la **difusión y comunicación** de los logros de los procesos **comunitarios en danza**.

Programa de intercambios y circulación artística local, nacional e internacional que fortalezcan la consolidación de procesos para la creación, la transferencia de conocimiento (como los centros de residencias artísticas) y la circulación que también tengan como principio el disfrute del arte y la cultura y que logren cubrir la gran diversidad de espectros poblacionales y territorios del país, vinculando nuevos públicos

- **Lineamientos y marcos de referencia** sobre los criterios mínimos para el desarrollo de **festivales o eventos de danza** (estándares de calidad, condiciones de producción y logística, vinculaciones laborales, derechos de autor).
- Fomentar las **agendas culturales virtuales interactivas** (video danza / plataformas de circulación digital).
- Alianza con **operadores de derechos de autor** para generar tarifas diferenciales en concordancia con el valor patrimonial y comunitario de algunos procesos.
- Articulación con el **Programa de Salas Concertadas**.
- Mapeo de **Festivales, Ferias y Fiestas** que permitan generar diálogos y cooperación efectiva y sostenible.
- Creación de un **Festival Nacional de la Danza (itinerante)** en el que puedan difundirse los resultados de las líneas de creación y además se vinculen otros procesos identificados.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 004 – Fecha 23/02/2022 13 de 21

#### Campo Artístico / Infraestructura

Estrategias de sensibilización (o para visionar) dirigidas a los encargados de equipamientos culturales y espacios no convencionales para fomentar la práctica, el disfrute y el ejercicio profesional de la danza en estos espacios

- Programas de **capacitación y asesorías** para la obtención de **recursos a través de la LEP**.
- Acompañamiento en la **gestión con entidades territoriales** para que organizaciones privadas puedan acceder a través de la figura de **comodatos a espacios públicos en desuso**.
- Programas de **sensibilización con secretarios y alcaldes (y figuras políticas)** para incluir en los planes de desarrollo la **destinación de recursos y regalías (Fomento Regional)**, para la construcción de **infraestructura cultural o programas de formación** \*\*Antecedente: **Pactos Ciudadanos por la Cultura**. Programa en el que participen representantes de organizaciones de larga trayectoria.
- Articulación con el **sector privado para el funcionamiento de infraestructuras culturales** (modelo Brasil SESC <https://www.sesc.com.br/portal/internacional/es>)
- Acuerdos con entidades privadas, universidades o colegios para **uso de espacios**.

#### Campo de saberes / Investigación

Programa de experimentación para la investigación/creación formativa en alianza con universidades regionales y programas de formación de entidades territoriales, en el que se gestionan estrategias para la divulgación del conocimiento producido, en clave comunitaria.

- **Centros de investigación y documentación regional** para la danza como resultados de los procesos de investigación, articulado también a un **mapeo de maestros de larga trayectoria** de los territorios y sabedores tradicionales para procesos de documentación de la memoria.
- **Cartografías de la danza por departamento**. Habilitar convocatorias y destinar recursos para la investigación, publicación, impresión como también el registro virtual de estas investigaciones ya realizadas por regiones.
- **Laboratorios regionales de investigación en danza**.
- Articulación con los **programas de formación no formal (Danza Viva)** para implementar diplomados o que exista una **línea específica dirigida hacia la investigación**.
- Alianzas con diferentes entidades como el **Ministerio de Educación, Ministerio de Ciencia y Tecnología y la Hemeroteca Nacional** para que se busque una recopilación de las **investigaciones y sus memorias para ser circuladas en plataformas virtuales** como también ser parte de los insumos de las bibliotecas itinerantes.

Sheyla Yurivilca: ¿Cuál es el paso a seguir después de este documento? ¿Como consejo se pueden hacer observaciones y aportes?.

Carlos Parra lo expuesto es una propuesta no hay nada establecido. Hay un documento borrador en el que se encuentra el marco normativo. No se ha iniciado una escritura final del documento, los insumos ya están, la idea es que en el mes de junio/julio haya un documento para socializar y solo quede realizar retoques mínimos.

Presentación de propuestas de soluciones. Propone que se revisen los documentos

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 004 – Fecha 23/02/2022 14 de 21

## Campo de saberes / Información

Programa de transferencia de conocimiento para la construcción de redes de información y difusión locales, regionales, nacionales e internacionales.

- Programa de **sensibilización** en torno a la importancia de procesos de **sistematización de información** del desarrollo de festivales, eventos ( incluyendo satisfacción del evento, cantidad de artistas, condiciones logísticas, operativas, qué piensa el público, etc. ) , que alimente un **sistema general de información del sector**.
- Herramienta del **consentimiento informado en la recolección de información**, que además signifique para las entidades que investigan una **obligación de retribuir el beneficio en la entrega de la información**.
- **Revisión de las obligaciones de la recolección de información** de los operadores de las instituciones públicas nacionales y territoriales.
- Articulación con el **proceso de sindicalización de la Federación Colombiana de la Danza** en el que actualmente se encuentran 15 asociaciones de danza y 11 departamentos involucrados: Boyacá, Tolima, Boyacá, Risaralda, Valle del Cauca, Santander, Chocó, Cundinamarca, Nariño, Caquetá, Magdalena.

## Campo Humano y Sistémico / Territorio

Programa de formación en alianza con academias públicas y privadas, programas de formación artística de entidades territoriales y centros universitarios regionales en el que se ponga en valor de la danza en agendas de salud multidimensional y reconstrucción de tejido social, en territorios de alta fragilidad.

- **Diálogo entre el Ministerio de Educación y Cultura** y las universidades que ofrecen los programas de formación en danza para **revisar los elementos pedagógicos con enfoque territorial**.
- Programa de **asesoría y acompañamiento** en la presentación de proyectos a **convocatorias públicas y de cooperación internacional**.
- Acción conjunta entre el **Ministerio de Cultura y el Ministerio de Salud (secretarías de salud, educación, de la mujer, de integración social)**, para articular organizaciones sociales que implementan actualmente **programas de atención psicosocial** a través prácticas **artísticas** con enfoque social, diferencial y poblacional.
- Plan de **gestión del Ministerio de Cultura** que sensibilice a las **administraciones locales** a incluir en sus planes de desarrollo **líneas de apoyo diferencial a las comunidades**.
- **\*\*De nuevo, se insiste en el diálogo entre la academia y los contextos comunitarios / rurales.**

---

## Campo Humano y Sistémico / Poblaciones

Programa de acompañamiento al desarrollo de proyectos artísticos en torno a la danza de los diversos grupos sociales y culturales, que a través del diálogo de saberes y con un fuerte énfasis en sus modelos de gestión y difusión, pueda apalancar la consolidación de centros regionales de desarrollo multidimensional para la danza: con proyección nacional e internacional.

- Es importante que el PND reconozca las **dificultades que tienen algunos grupos poblacionales** en el acceso a los recursos públicos vía convocatoria y pensar una estrategia de mediación que facilite los trámites administrativos y burocráticos y/o transformar las condiciones de acceso en seguimiento a las realidades de estas comunidades.
- Es importante que el Ministerio de Cultura pueda generar estrategias de mediación con los entes territoriales para la entrega transparente y oportuna de la información sobre planeación y ejecución de los recursos públicos ( y en ese sentido acercar a las organizaciones culturales de los territorios como aliados para la ejecución de programas artísticos y culturales con enfoque social).
- El PND debe fomentar el encuentro entre las organizaciones de base; alianzas que puedan ser el principio de proyectos de cooperación para el fortalecimiento de ferias, festivales y eventos en los que los valores diferenciales de los procesos artísticos comunitarios encuentren no solo audiencias, sino posibilidades de crecimiento.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 004 – Fecha 23/02/2022 15 de 21

**Campo Humano y Sistémico / Interdisciplina**

Creación de programas que promuevan la formación, la creación y el disfrute de las prácticas artísticas interdisciplinarias, con impacto en lo social.

- Diálogo más cercano entre Ministerio de Cultura y Ministerio de Educación, fomentando una agenda de formación artística que piense en las sinergias interdisciplinarias, como la relación del arte con las matemáticas, la historia, la geometría, la ética, etc, apostando al fortalecimiento de cátedras educativas.
- Es fundamental que el PND tienda puentes con los sectores más cercanos a la danza (teatro y música) y que apartir de agendas compartidas se fomente el ejercicio creativo en conjunto.
- En la tarea de hacer visible el poder que tiene el arte y la cultura en los procesos comunitarios, es prioritario unirse a las agendas de difusión de otros sectores.

**Paula Atuesta:** Cambiaría la redacción en positivo: reconocer las necesidades de aprendizajes y desarrollo de habilidades en marco lógicos y escritura argumentativa de las comunidades para poder acceder a los portafolios de estímulos y apoyos concertados.

**Campo de Oportunidades / Dignificación laboral y Formalización**

Programas de Formación para el trabajo, Generación de códigos CIU, Fomentar el diálogo y la participación de las organizaciones de la danza

- Agenda para la creación de una escala o referente salarial para los diversos perfiles ocupacionales del sector.
- Agenda para la concientización sobre las condiciones laborales mínimas para el sector y para el fomento al cuidado físico y mental de los trabajadores de la danza.
- En el ejercicio de fortalecimiento del sector es fundamental atender a la demanda y en ese sentido el PND debe brindarle oportunidad a los trabajadores de la danza para acercarse a los lenguajes del marketing de sus proyectos.
- Como parte una estrategia de reconocimiento de los diversos perfiles ocupacionales y económicos del sector, el PND debe abrir espacios para la reactivación económica facilitando el desarrollo de plataformas presenciales y virtuales para la difusión de los proyectos dancísticos de los diversos territorios.

Se busca una persona que cumpla con el perfil para poder generar espacios específicos para el tema del mercado. Estudio de mercado.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 004 – Fecha 23/02/2022 16 de 21

**Campo de Oportunidades / Asociatividad**

Estrategia de fomento a la democratización del uso de los espacios, agendas, acceso a la información y procesos impulsados desde las entidades territoriales, que consoliden alianzas y trabajo en red entre organizaciones públicas y privadas.

- Estrategia de fortalecimiento del ejercicio de los consejos municipales y departamentales, su diálogo con otras organizaciones y la concreción de redes regionales de representatividad de los diversos grupos de interés de la danza. Redes que sirvan como puente de comunicación entre los niveles locales y nacionales de la institucionalidad pública.
- Agenda de sensibilización institucional sobre el acceso a los recursos públicos bajo los principios de inclusión y equidad.
- Agenda de relacionamiento con los programas de responsabilidad social del sector productivo así como con las organizaciones sin ánimo de lucro y las fundaciones.

**Campo de Oportunidades / Cooperación**

Consolidación de agendas orientadas a establecer estrategias de cooperación entre entidades públicas y privadas, para la optimización y diversificación de fuentes de financiación que potencien el impacto de las acciones del sector de la danza.

- Líneas de fomento directo para la creación de circuitos regionales para la difusión de la danza en el país, que estimule la co-producción o las alianzas entre festivales, ferias y plataformas.
- Líneas de gestión para la articulación del sector cultura con las agendas del turismo cultural y sostenible.
- Líneas de formación que acompañen al sector en el acceso a recursos de cooperación internacional o de fundaciones y sector productivo.

**Campo de Sostenibilidad / Seguimiento y sostenibilidad de políticas**

Fomentar el ejercicio de veedurías ciudadanas y fortalecer el alcance de los Consejos de Cultura, para el seguimiento a las políticas públicas de las artes y la cultura del nivel nacional y regional.

- Líneas de capacitación y acompañamiento al sector para la apropiación de herramientas de seguimiento, evaluación y demanda de políticas públicas coherentes con sus realidades. Estrategia que incluya los asuntos de las condiciones de acceso a los recursos públicos, las diferentes fuentes de financiación y las regulaciones sobre la contratación.
- Líneas de mediación y de gestión desde el Ministerio de Cultura y desde las organizaciones del sector, para que el Plan Nacional de Danza se convierta en una herramienta de medición o valoración de las apuestas de fomento de los entes territoriales (a esta herramienta es importante añadirle la perspectiva de los ODS).

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 004 – Fecha 23/02/2022 17 de 21

**Campo de Sostenibilidad / Emprendimiento**

Consultorios, asesorías y programas de acompañamiento y seguimiento al emprendimiento

- Líneas de gestión y mediación del Ministerio de Cultura para acortar las brechas entre las organizaciones de la danza y los programas de fomento cultural de las Cajas de Compensación, las Cooperativas, el sector financiero y productivo y los entes de cooperación internacional.
- Líneas de capacitación sobre la multidimensionalidad de la sostenibilidad y crecimiento económico de los proyectos dancísticos.
- Es importante que todas estas estrategias incluyan la noción de que la formalización legal de las organizaciones no es la única vía hacia la sostenibilidad de sus proyectos.
- El PND debe replantear las líneas de fomento directo, para generar procesos de acompañamiento escalonado que estimulen la sostenibilidad de procesos más allá de las convocatorias públicas

**Campo de Incidencia / Participación**

Programa de formación y acompañamiento a la gestión de organizaciones colombianas que incluya estrategias de transferencia de conocimiento con organizaciones internacionales con agendas potentes de incidencia.

- Líneas de formación y capacitación sobre los mecanismos e impactos de la incidencia política en clave regional (que incluyan niveles prácticos de acción)
- \*\*El concepto de participación es transversal a todas las agendas, por lo tanto, es necesario propiciar espacios de representatividad del sector tiene implicaciones políticas, permite un reconocimiento de la labor realizada y saberes adquiridos.
- Se debe propiciar un mayor rango de impacto de la gestión de los consejos de cultura (repensar el Sistema Nacional de Cultura)

**Campo de Incidencia / Redes de Liderazgo**

Programa de formación y acompañamiento a la gestión de colectivos de danza (que combinen su trabajo con otras áreas artísticas y agendas de incidencia)

- Lineamientos/orientaciones sobre las etapas para la construcción de redes de liderazgos en clave regional.
- Crear un sistema de patrocinio y multiplicación de conocimientos para la consolidación de los procesos desde las experiencias de los agentes y organizaciones que tienen más experiencia a quienes estén iniciando sus procesos de liderazgo cultural en sus territorios.

Felipe Lozano: considera importante que se esté recogiendo el sentir de las regiones. Se ha reiterado la necesidad que haya una articulación fuerte entre las ciudades y los demás entes de gestión. Es importante la pedagogía de la participación ciudadana.

En cuanto a la profesionalización hay que revisar que no hay una relación entre los artistas y los formadores en danza. Considera que hace falta más trabajo con poblaciones (danza mayor...)

Política que piense en un turismo sostenible.

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 004 – Fecha 23/02/2022 18 de 21

Cartografía de las danza, desde Bogotá se está haciendo una cartografía local con la Gerencia de Danza. Debería existir un banco de jurados desde el ministerio.

Paula Atuesta: manifiesta que la redacción sería importante revisar y cuidar el lenguaje. Para que no esté centrado en la dificultad del otro y más las necesidades de reconocer desarrollo de habilidades.

Luis Tovar: la danza se debe ver como un articulador de la parte física (salud física y mental). Los campos laborales no están acorde con la formación formal. Las temáticas de formación en las universidades son cerradas.

Desde el Consejo se envió al ministerio el 19 de enero el documento de observaciones al Plan Nacional de Danza. Solicitan que les sea compartida la presentación para confrontar con dicho documento.

Carlos Parra: aclara que la presentación es una consolidación de los más recurrentes pero hay un documento más amplio.

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día 100%

**III. CONVOCATORIA**

N/A

**IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS**

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)

<b>TAREAS Y COMPROMISOS</b>
-----------------------------

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 004 – Fecha 23/02/2022 19 de 21

DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Compartir presentación y documento PND	Carlos Parra
Revisión documentos	Consejo Distrital de Danza

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Distrital de Danza la presente acta se firma por:

\_\_\_\_\_  
**Johanna Vargas**  
 Presidente  
 Consejo Distrital de Danza

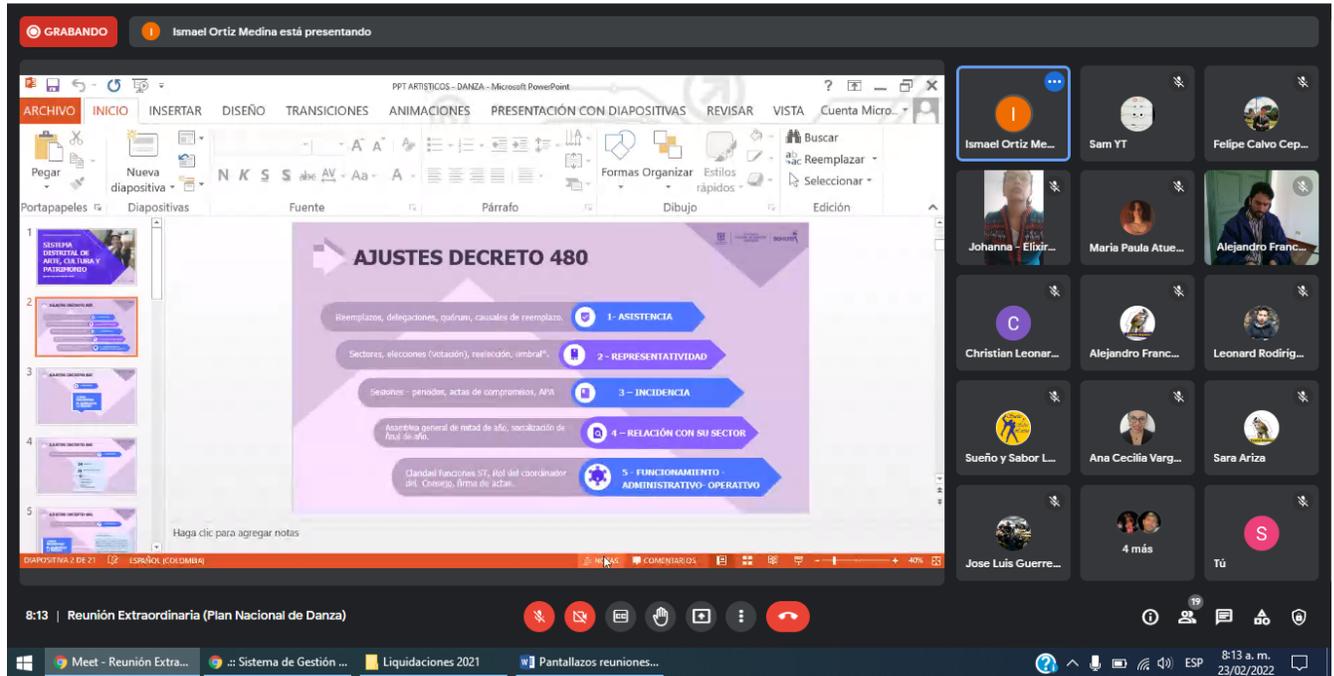
\_\_\_\_\_  
**María Paula Atuesta**  
 Secretaria Técnica  
 Consejo Distrital de Danza

Revisó: Consejeros que hacen parte de la Comisión de Revisión del Acta.  
 Proyecto: Silvia María Triviño Jiménez - Contratista Gerencia de Danza

**Anexos**

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 004 – Fecha 23/02/2022 20 de 21



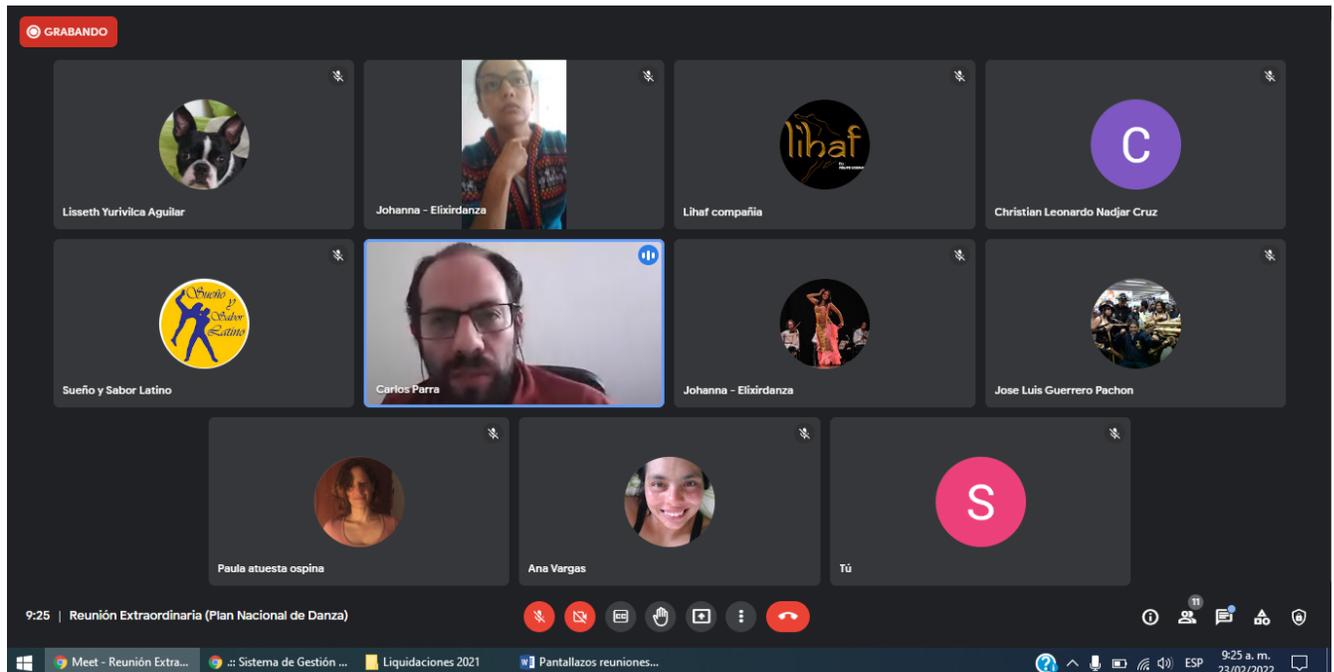
The screenshot shows a Zoom meeting in progress. The main window displays a PowerPoint slide titled "AJUSTES DECRETO 480". The slide content includes:

- Reemplazos, delegaciones, quórum, causales de reemplazo
- Sectores, elecciones (votación), realización, umbral
- Señales - períodos, actas de compromisos, APA
- Asamblea general de mitad de año, socialización de final de año.
- Claridad Funciones ST, rol del coordinador del Consejo, firma de actas.

The slide also features five numbered arrows pointing to the right, labeled:

- 1 - ASISTENCIA
- 2 - REPRESENTATIVIDAD
- 3 - INCIDENCIA
- 4 - RELACIÓN CON SU SECTOR
- 5 - FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO - OPERATIVO

The Zoom interface shows a grid of participants on the right, including Ismael Ortiz Medina, Sam YT, Felipe Calvo Cep..., Johanna - Elixir..., Maria Paula Atue..., Alejandro Franc..., Christian Leonar..., Alejandro Franc..., Leonard Rodrig..., Sueño y Sabor L..., Ana Cecilia Varg..., Sara Ariza, Jose Luis Guerre..., 4 más, and Tú. The meeting title is "Reunión Extraordinaria (Plan Nacional de Danza)".



This screenshot shows a different view of the Zoom meeting, displaying a grid of participants. The participants visible are:

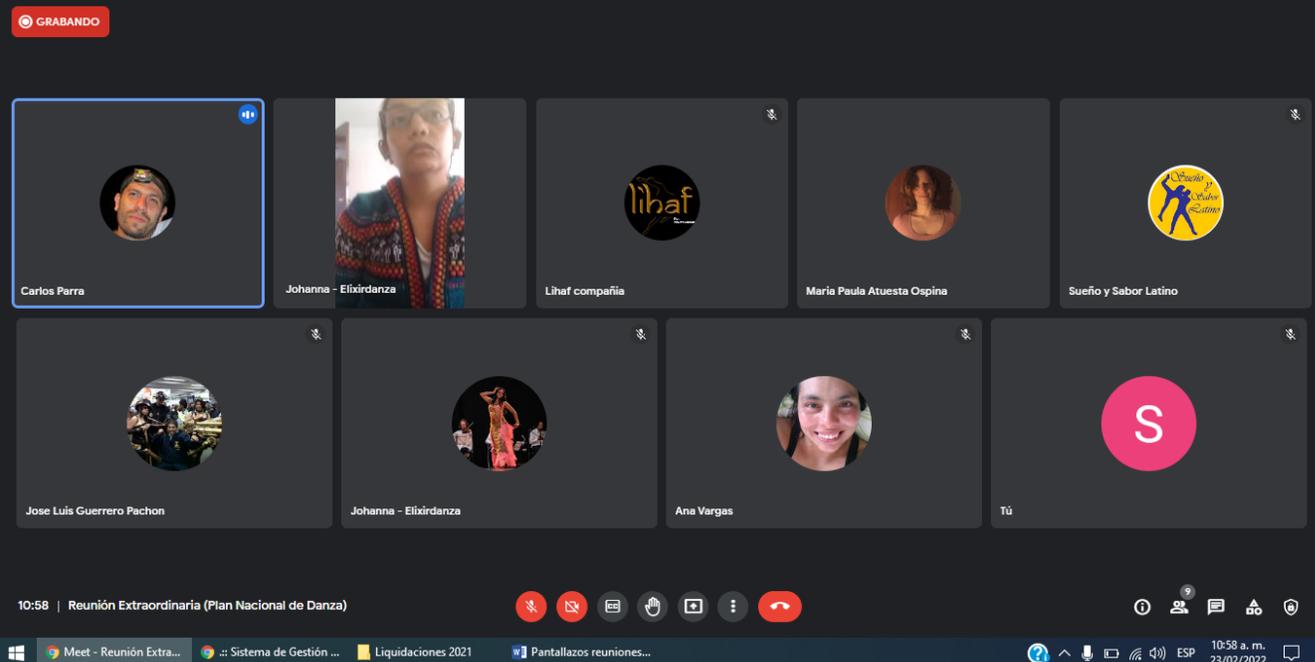
- Lisseth Yurivilca Aguilar (with a dog icon)
- Johanna - Elixirdanza
- Lihaf compañía
- Christian Leonardo Nadjar Cruz
- Sueño y Sabor Latino
- Carlos Parra
- Johanna - Elixirdanza
- Jose Luis Guerrero Pachon
- Paula atuesta ospina
- Ana Vargas
- Tú

The meeting title is "Reunión Extraordinaria (Plan Nacional de Danza)". The time shown is 9:25 a.m. on 23/02/2022.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 004 – Fecha 23/02/2022 21 de 21

GRABANDO



The screenshot shows a Zoom meeting in progress. The interface includes a grid of participant tiles, a control bar at the bottom, and a Windows taskbar at the very bottom. The participants are:

- Carlos Parra (top left, active)
- Johanna - Elixirdanza (top row, second from left)
- Lihaf compañía (top row, third from left)
- Maria Paula Atuesta Ospina (top row, fourth from left)
- Sueño y Sabor Latino (top row, fifth from left)
- Jose Luis Guerrero Pachon (bottom row, first from left)
- Johanna - Elixirdanza (bottom row, second from left)
- Ana Vargas (bottom row, third from left)
- Tú (bottom row, fourth from left)

The control bar at the bottom of the Zoom window contains icons for: Mute, Video Off, Chat, Hand Raise, Share Screen, More Options, and End Meeting. The Windows taskbar at the bottom shows the time as 10:58 a. m. on 23/02/2022, with the language set to ESP. Open applications include "Meet - Reunión Extra...", "Sistema de Gestión...", "Liquidaciones 2021", and "Pantallazos reuniones..."

## **RELATORÍA ACTUALIZACIÓN PLAN NACIONAL DE DANZA 2022-2032 REGIONAL CENTRO ORIENTE**

Participantes Mesa Presencial: 65 Agentes culturales invitados de los departamentos de Santander, Boyacá y Cundinamarca.

Lugar de encuentro mesa presencial: 9, 10, 16 y 17 de septiembre presencialmente en Paipa, Bucaramanga y Funza, Mesa Virtual.

### **INTRODUCCIÓN METODOLÓGICA**

Desde los diferentes campos de análisis del sector en relación con la práctica cultural y artística de la danza, el proyecto de actualización del Plan Nacional de Danza 2022-2032, propone un total de 19 agendas o acciones estratégicas para ser socializadas en un ejercicio de retroalimentación con los principales agentes del sector cultural de la región de centro oriente. Estas mesas se desarrollaron de manera virtual y presencial en Paipa, Bucaramanga y Funza, 9,10 y 19 de septiembre de 2021.

Para el análisis de estos encuentros se establecieron cuatro categorías iniciales que se relacionarán de manera discursiva en esta relatoría, a saber, críticas, elementos que la propuesta original no había contemplado referente a aquello que los participantes de las mesas de diálogo esperan como sector, se incluya en los contenidos programáticos de esas agendas, y propuestas de acción concretas; acompañado de un acápite final que registra las diferentes instituciones y sectores tanto privados como públicos reconocidos por el sector con los que el Plan Nacional de Danza pueda realizar futuras relaciones estratégicas con el objeto de potenciar y hacer posible los programas en el marco de las agendas propuestas. Para cada eje de acción en su título correspondiente se registrará el nivel de importancia según la percepción de los participantes.

Durante las mesas de dialogo se realiza una lectura de las necesidades previamente categorizadas por campos y sus ejes respectivos. Sin embargo, para la presente relatoría, no se relacionarán estas necesidades, únicamente aquellas que los participantes, de manera reiterativa, señalan no fueron tenidas en cuenta o proponen se observen para la formulación y enfoque de las acciones estratégicas.

Al final de este texto se harán observaciones generales, percepciones por parte del relator acerca de elementos que no se relacionan directamente con el proceso de categorización u observaciones enfáticas por parte de los agentes culturales que abarcan de manera global diversos campos y ejes de acción

## 1. CAMPO ARTÍSTICO:

### 1.1 Formación Profesional. Nivel de priorización: ALTA

Desde el Campo Artístico se establecieron 10 agendas, las tres primeras asociadas al eje de Formación obedeciendo a la clasificación de los procesos de formación profesional, no formal y formación para la gestión.

*Acción estratégica: Programas de formación virtual, presencial y semipresencial con organizaciones en clave multinivel, las de más experiencia comparten su saber con las de menor experiencia generando anclajes de sector.*

#### a) Necesidades / Situaciones problema manifestadas:

- No hay un cumplimiento y unas veedurías por parte del Ministerio de Cultura para que los diferentes entes territoriales y regionales cumplan la ley en relación a sus compromisos con la cultura.
- La formación virtual debe verse como un acompañamiento a la formación presencial. Para ciertos componentes de la danza no es funcional y va en detrimento de los procesos de aprendizaje que se dan desde el encuentro presencial.
- Se exponen observaciones generales sobre el contexto cultural que los agentes culturales ubican como la base de las falencias en relación a la apropiación y valor de la danza. (condiciones dignas de empleo para los artistas, ausencia de articulación de la danza con otras áreas de conocimiento en la educación escolar, entre otros asociados a las necesidades categorizadas a partir de mesas regionales realizadas en el año 2018 como parte de las acciones para la actualización del Plan Nacional de Danza)

#### b) Críticas a la ejecución del PND 2010 – 2020:

- La reducción considerable de los recursos desde el Ministerio de Cultura para el sector de la danza.
- El agente de ciudadanía no es pertinente al objetivo relacionado con el eje de formación profesional. Debería existir una delimitación, definición o pedagogía incluso por parte del Ministerio, acerca de este término que aparece de forma reiterativa.

#### c) Sugerencias y elementos que la propuesta original no había contemplado:

- Generar estrategias de divulgación efectivas para todos los programas que se proponen en el nuevo Plan Nacional de Danza y potenciar los existentes.
- Fomentar más espacios de profesionalización como el programa Colombia Creativa.
- Que los artistas sean parte de los procesos dirigidos, pero es necesario incluir agente de otros sectores que potencias los ecosistemas creativos y del quehacer de la danza.
- La formación profesional en danza requiere construir sus bases orientadas a la sostenibilidad de procesos, observando las directrices globales de las Naciones Unidas acerca de la metas y objetivos del desarrollo sostenible (ODS).
- El enfoque de los programas de formación profesional deben observar las necesidades de los agentes y características de contexto de las regiones y los territorios.
- Si bien es importante ubicar la danza cada vez más en un contexto académico, es imperativo reconocer a las personas que de manera empírica, han implementado formas de investigación tradicionales para la conservación y la transformación de las prácticas culturales y artísticas.
- Diseños curriculares a partir de la aplicación de las bases pedagógicas en la enseñanza de la danza para sus diversos niveles, prácticas y dimensiones. Didácticas específicas de la enseñanza de la danza, según las especificidades de cada género.
- Orientación de contenidos hacia la formación en Historia de la Danza
- Seguimiento a los colegios artísticos, (Incolballet, entre otros) que por ley deben permitir el acceso a los estudiantes que quieran seguir una formación temprana en danza dentro de la educación escolar y no únicamente los que por procesos de evaluación interna son aptos para llevar una formación en danza.

d) Propuestas concretas de acción:

- Incentivar y exigir desde los Ministerios de Cultura y Educación la creación de programas en artes escénicas y en danza.
- Clarificación de los procesos de escalafón docente.
- Sistema Nacional de Formación, con niveles de apropiación con líneas para especializarse.

- Vinculación Laboral a partir de la certificación y nombramientos directos desde el Ministerio de Cultura para asumir procesos de formación en región una vez hayan culminado procesos de formación.

### **Identificación niveles de responsabilidad**

- Ministerio de Cultura
- Ministerio de Educación
- Universidades
- Entes territoriales

### **Sectores**

- Consejos de Cultura

## **1.2 Formación no formal. Nivel de priorización: MEDIA - ALTA**

*Acción estratégica: Programa de apoyo, acompañamiento y asesoría a las iniciativas privadas y públicas de formación no formal para la danza*

### a) Necesidades / Situaciones problema manifestadas:

- Enfoque pedagógico según las necesidades de la región y el territorio
- Apoyo económico para las actividades de formación de las organizaciones o academias privadas

### b) Críticas a la ejecución del PND 2010 – 2020:

- Carece de lineamientos que orienten procesos de formación según el contexto y las necesidades del sector y su relación con la economía
- La certificación en competencias que ofrece el SENA no es suficiente, está enfocada en lo técnico.

### c) Sugerencias y elementos que la propuesta original no había contemplado:

- Generar entre las academias una articulación entre los procesos formativos.
- Articulación entre lo público y lo privado para la creación de los lineamientos curriculares de desarrollo en danza.

- Epistemología de la formación para la danza: Diálogos Nacional de acercamiento y consenso para ir identificando los fundamentos epistemológicos entorno a la práctica, desarrollo y formación de la danza.
- Formación enfocada a las necesidades y demanda laboral
- Diseño curricular que establezca lineamientos entre la formación profesional, no formal e informal.
- Crear sistema y procesos de certificación para el trabajo por parte del Ministerio de Cultura y/o Educación que avale la experiencia en formación y trayectoria artística.
- Diseño en herramientas pedagógicas y didácticas de los programas de formación ofertados por el Plan Nacional de Danza
- Programas de formación orientados a la gestión, elaboración de proyectos y emprendimiento cultural.
- Visibilización de procesos de formación de calidad
- Cartillas de capacitación desde el Ministerio de Cultura
- Establecer parámetros de cualificación de las academias, instituciones y organizaciones que implementan educación artística enfocada en danza de manera informal o no formal
- Estudiar los antecedentes de ejercicios de certificación de conocimientos hechos en años anteriores en los diferentes territorios.

d) Propuestas concretas de acción:

- Creación de una Agenda Nacional de Academias y Escuelas, con una Misión y una Visión conjunta.
- Adelantar procesos de validación o certificación de las escuelas de formación.
- Caracterización y censo de escuelas y formadores que esté vinculado a una plataforma de libre acceso para ofertar tanto los cursos y programas ofrecidos por el Ministerio como de cada una de las escuelas. Articulación entre los ejes de formación, redes para el trabajo, información y conocimiento.
- Abrir espacio desde Danza Viva para articulación entre profesionales

- Articulación del sector privado para incentivos enfocados en la creación de diferentes géneros.
- Procesos de formación e intercambio internacional, que los agentes del sector regional puedan salir formarse y regresar al país para multiplicar su conocimiento.

### **Niveles de responsabilidad**

- Ministerio de Cultura
- Agentes estatales territoriales
- Ministerio de Trabajo

### **1.3 Formación para la gestión. Nivel de priorización: ALTA**

*Acción estratégica: Programas de formación virtual, presencial y semipresencial con organizaciones en clave multinivel, las de más experiencia comparten su saber con las de menor experiencia generando anclajes de sector.*

a) Necesidades / Situaciones problema manifestadas:

b) Críticas a la ejecución del PND 2010 – 2020:

*No hay críticas en referencia a la ejecución del PND 2010 -2020*

c) Sugerencia y elementos que la propuesta original no había contemplado:

- Sistematizar experiencias exitosas incluso los fracasos, como material de estudio y aprendizaje.
- Becas para estudios superiores como maestrías enfocadas a la gestión cultural.
- Generar lazos de comunicación y padrinazgo (optimizar redes), elaboración de programas académicos que permitan unos lineamientos de desarrollo de la labor en gestión
- Apoyo a procesos de formación que existen
- Formación para todos los agentes del sector en temas de gestión, herramientas financieras y administrativas que lideren o no organizaciones tanto privadas como públicas.

- Generar espacios para la ejecución y puesta en práctica de los conocimientos adquiridos en formación para la gestión.
- Inclusión de las organizaciones con ánimo de lucro a los procesos formativos y cualificación para la gestión.
- Los apoyos para las prácticas culturales y artísticas deberían contemplar aspectos inherentes al desarrollo de los proyectos como los gastos administrativos.

d) Propuestas concretas de acción:

- Vincular a otros sectores en la articulación con la formación para la gestión. Una vez implementados los programas de formación en gestión vincular espacios de práctica articulados con el sector privado.
- Programas de formación específicos que primero se enfoquen en el acompañamiento a la participación de los programas de estímulos, de concertación nacional y apoyos por parte de la ley del espectáculo, a partir de temas administrativos y financieros. O que bien existan personas profesionales en estas áreas que se conviertan en guías en la formulación de proyectos y elaboración de informes finales.

**Sectores responsables:**

- Sistemas Universitarios
- Entes territoriales de cultura
- Cámara de Comercio

**Relación con otros sectores:**

- Empresas privadas
- Plan de Desarrollo Nacional

**1.4 Creación. Nivel de priorización: MEDIA - ALTA**

*Acción estratégica: Programas de laboratorios para la experimentación y creación en danza.*

a) Necesidades / Situaciones problema manifestadas:

b) Críticas a la ejecución del PND 2010 – 2020:

*No hay críticas en referencia a la ejecución del PND 2010 -2020*

c) Sugerencias y elementos que la propuesta original no había contemplado:

- Laboratorios complementados con repositorios tipo memorias y documentos analíticos con el objeto de multiplicar y socializar conocimientos y experiencias, que otras iniciativas puedan acceder a insumos y material de investigación.
- Orientación del enfoque de los programas de laboratorios de creación hacia la importancia y el valor de los procesos de exploración, no únicamente sobre la creación y sus resultados finales.
- Lineamientos para la creación respaldada con infraestructura, alianzas, recursos, participación de agentes, con un enfoque transversal.
- Énfasis en la orientación de la creación colectiva y su transdisciplinariedad; laboratorios que se proyecten desde las visiones, líneas y necesidades del territorio.
- Transformar la acción estratégica que no responde a las necesidades identificadas y categorizadas a partir de las mesas de diálogos previas. Es necesario la articulación con espacios de formación no formal y espacios comunitarios como lugares del ejercicio de la apropiación.

d) Propuestas concretas de acción:

- Creación de un centro coreográfico, centro repositorio de material escrito y audiovisual de investigación. Centro de memoria en danza. Coreográfico y del rol de intérprete, viéndolo como elemento fundamental para el desarrollo del arte danzario, el cual debe trascender procedimientos intuitivos, de transmisión y formación técnica, para abordar las dimensiones de lo artístico, estético, histórico, cultural y el cuerpo.
- Articulación de los programas de creación con la producción desde la perspectiva de la activación de las cadenas de valor en el sector artístico.

**Sectores responsables:**

- Turismo, alimentos, confección, música ( a través de escuelas y organizaciones referentes en cada municipio), medios audiovisuales,
- Entidades, colectivos, creadores, instituciones educativas, centros culturales, entes territoriales

## Otros sectores:

- Min ciencia
- Min TIC

### 1.5 Apropiación . Nivel de priorización: **MEDIA-ALTA**

*Acción estratégica: Programas para establecer, consolidar y fortalecer la gestión y desarrollo de proyectos comunitarios a través de la danza*

#### a) Necesidades / Situaciones problema manifestadas:

- El problema de la falta de apropiación viene desde los entes gubernamentales quienes no valoran el trabajo de los artistas, en términos económicos.
- En la danza no es valorado el trabajo en todas sus dimensiones.
- No hay pautas de producción mínimas que garanticen un estándar de condiciones para los artistas. Debe ser reglamentado por los mismos artistas.

#### b) Críticas a la ejecución del PND 2010 – 2020:

- Lo propuesto es etéreo y no parece representar nada nuevo a lo que se viene promoviendo desde hace años. Claridad en el aspecto de formación de públicos que no se entienda como la gratuidad permanente de los espectáculos y circulación de propuestas artísticas en diferentes formatos.
- La acción estratégica asociada a este eje no responde a las necesidades.

#### c) Elementos que la propuesta original no había contemplado:

- Se requiere diseñar programas transversales de formación de públicos, partiendo desde la infancia, con continuidad, claridad y de largo aliento que permita brindarle entonces herramientas al ciudadano para participar e implicarse con la danza como posibilidad expresiva y de realización. La real inclusión radica en concebir la danza como parte del desarrollo vital y la cultura como finalidad de desarrollo.
- Las políticas de gratuidad deben ser dirigidas a ciertos sectores de la población; se deben generar programas de formación de públicos.

- Pensar la danza desde un posicionamiento como factor primordial en el desarrollo humano, de bienestar, social y económico sostenible.
- La estrategia no responde a las necesidades
- Seguimiento de los eventos a través de encuestas a los proyectos financiados por el Ministerio.
- Pedagogía para contextualizar el concepto de apropiación.

d) Propuestas concretas de acción:

- Generación de programas curriculares enfocados al proceso patrimonial y sentido de pertenencia (región nación), danza como estrategia, formación de públicos a través de mayor generación de eventos artísticos integrando a la comunidad.
- Sobre el tema de nuevos públicos, esto sería una línea independiente. una necesidad latente y debe tratarse con líneas fuertes o transversales con sus propios indicadores, evitando solapamientos en otras líneas.

**Niveles de responsabilidad:**

- Universidades
- MEM,
- Mincultura,
- Secretarías de desarrollo Social.

**Sectores**

**1.6 Circulación. Nivel de priorización: ALTA**

*Acción estratégica: Programa de intercambios y circulación artística local, nacional e internacional que fortalezcan la consolidación de procesos para la creación, la transferencia de conocimiento (como los centros de residencias artísticas) y la circulación que también tengan como principio el disfrute del arte y la cultura y que logren cubrir la gran diversidad de espectros poblacionales y territorios del país, vinculando nuevos públicos.*

a) Necesidades / Situaciones problema manifestadas:

b) Críticas a la ejecución del PND 2010 – 2020:

*No hay críticas en referencia a la ejecución del PND 2010 -2020*

c) Sugerencias y elementos que la propuesta original no había contemplado:

- Generar y fortalecer circuitos de programación para la circulación de puestas en escena.
- Se requieren recursos de carácter urgente que posibiliten la circulación de las agrupaciones, generando alianzas con empresas como aerolíneas, bancas hoteleras, empresas de transporte, operadores turísticos, etc.
- Desarrollar una plataforma para compartir informaciones relacionadas con perfiles de artistas, compañías y los diferentes festivales. Esto se articula de manera directa con los sistemas de información y conocimiento del sector a nivel nacional y regional.
- Acciones de veeduría con relación a la calidad de las propuestas que representan al país internacionalmente.

d) Propuestas concretas de acción:

- Desde el Ministerio de Cultura formular lineamientos para cubrir criterios mínimos para desarrollos de festivales según los estándares de calidad tanto de los productos circulados como las condiciones de producción y logística que las acompañan.
- Espacios de intercambio de las principales ciudades con los territorios, circulación articulada a los componentes académico y alianzas futuras para la gestión, desde una perspectiva en principio regional y local.
- Agenda cultural a partir de plataformas virtuales: video danza y otras experiencias asociadas a lo audiovisual.
- Abrir la agenda cultural a partir de los espacios que ya han gestionado los artistas y actores culturales y artísticos.
- Generar alianzas con los operadores de derechos de autor musicales para que se generen tarifas diferenciadas de acuerdo con el tipo de proceso.
- Tener pólizas de cobertura para los eventos pequeños.
- Focalizar algunos estímulos a las convocatorias para grupos emergentes y dar un valor a los procesos que se desarrollan en sectores alejados de las zonas urbanas.
- Articulación de programación con salas concertadas.
- Fondo mixto de financiación para la circulación.

- Repartir recursos equitativamente para circulación entre entidades públicas y privadas.
- Reajustar la convocatoria de salas concertadas porque exige demasiados eventos para salas pequeñas de acuerdo con los territorios.

#### **Niveles de responsabilidad:**

- Ministerio de Cultura

#### **Relación con otros sectores**

- Teatros
- Festivales
- Espacios e infraestructura privada.

### **1.7 Infraestructura. Nivel de priorización: ALTA**

*Acción estratégica: Estrategias de sensibilización (o para visionar) dirigidas a los encargados de equipamientos culturales y espacios no convencionales para fomentar la práctica, el disfrute y el ejercicio profesional de la danza en estos espacios*

#### a) Necesidades / Situaciones problema manifestadas:

- Se requieren más salas concertadas para la danza y mantenimiento de las mismas.
- Habilitación de espacios a los que no tiene acceso la comunidad.
- No hay infraestructura propia para la danza.
- Es necesario hacer seguimiento y mantenimiento de los espacios y salas concertadas apoyados por el Ministerio para que puedan cumplir su función. (En algunos espacios no hay energía y deterioro que impide el uso de los espacios)

#### b) Críticas a la ejecución del PND 2010 – 2020:

- La infraestructura local es de difícil acceso porque la producción es inalcanzable para los actores.

#### c) Sugerencias y elementos que la propuesta original no había contemplado:

- Incentivos tributarios para los arrendadores que den ventajas a las escuelas sobre otras actividades.

- Realizar un diagnóstico de las condiciones de las salas en las regiones, que identifique los tipos de procesos tanto creativos, formativos y recreativos para realizar una mejor dotación. Particularmente la región está enfocada en los procesos formativos y es importante acondicionar los espacios de acuerdo con esta necesidad.
- Multifuncionalidad de las infraestructuras para las necesidades de la danza
- Inventario Nacional de los escenarios por regiones.
- Hacer seguimientos rigurosos a los entes territoriales para permitir el acceso a espacios dotados por el Ministerio de Cultura.
- Generar mecanismos de denuncia para realizar el control de los espacios a partir de herramientas como las veedurías ciudadanas, entre otras.
- Convocatorias de concertación dirigidas a dotación de equipos y materiales para vestuarios.

d) Propuestas concretas de acción:

- Revisar la Ley de Espectáculos y las salas concertadas para democratizar su acceso.
- Vínculo con espacios que se están recuperando para la práctica de las artes escénicas. (Centros de la Felicidad). Visibilización de estos espacios para que puedan ser usados por los artistas.
- La Ley del espectáculo público no debería condicionar la permanencia en el espacio a 10 años; se proponen 2 años.
- Buscar mecanismos para poder dotar espacios privados, revisando la trayectoria de las academias u organizaciones.
- Fortalecer espacios existentes, cambiar los modos en que estos espacios se relacionan con el sector para crear fondos de créditos que fomenten la construcción y mantenimiento de estos espacios. Es posible pensar en la creación de modelos de comodato y de acompañamiento para la administración de las salas.

**Nivel de corresponsabilidad**

- Secretarías de Cultura
- Ministerio de Cultura

**Otros sectores**

- Entes territoriales

## **2. CAMPO DE SABERES Y CONOCIMIENTO**

### **2.1 Investigación. Nivel de Priorización. ALTA**

*Acción estratégica: Programa de experimentación para la investigación/creación formativa en alianza con universidades regionales y programas de formación de entidades territoriales, en el que se gestionan estrategias para la divulgación del conocimiento producido, en clave comunitaria.*

#### a) Necesidades / Situaciones problema manifestadas:

- Se necesita clarificar los contenidos de los laboratorios de investigación: Procesos de investigación enfocados a la creación, investigación para la conservación de las tradiciones culturales y artísticas. Delimitar las personas que realizan proyectos de investigación ya que los creadores no son necesariamente o están formados para la investigación.
- La UPTC tiene ausencia de programas de artes.

#### b) Críticas a la ejecución del PND 2010 – 2020:

*No hay críticas en referencia a la ejecución del PND 2010 -2020*

#### c) Sugerencias y elementos que la propuesta original no había contemplado:

- Sistematización y caracterización de los procesos investigativos.
- Visibilización de los resultados y productos de investigación a partir de plataformas de libre acceso.
- Repositorios
- Validar las distintas formas de investigación que no necesariamente siguen una línea académica. Algunos participantes reconocen las formas tradicionales de la investigación que está asociada a las comunidades indígena u otros que implementan metodologías que no están asociadas a la academia. Fomentar y publicitar las investigaciones realizadas desde esta perspectiva como también aquellas que se enfocan en la recuperación de las tradiciones.
- Articulación con los programas de formación no formal, énfasis en la investigación.
- Ciclos de investigación enfocados a la creación más cercanos a la ruralidad y lo regional.

- Fomento a la lectura y escritura de procesos investigativos relacionados a la práctica artística y cultural asociada a la danza.
- Semilleros de investigación
- Fomento desde la apropiación de tradiciones como directriz desde la cátedra en espacios académicos escolares.
- Revisar las experiencias en temas de investigación en patrimonio que permitan presentar proyectos sobre temas relacionados con la danza.
- Seguimiento a los procesos de investigación y su impacto
- Procesos de validación de las investigaciones a partir de la articulación con instituciones universitarias para el acompañamiento en metodologías de la investigación y equipos especializados en las disciplinas que se abordan en el proceso investigativo.
- Reconocimiento de los sabedores de la danza
- Investigaciones temáticamente orientadas a las necesidades de la comunidad con enfoque diferencial de acuerdo a los territorios.
- Flexibilizar los parámetros y términos de referencia de las convocatorias y estímulos para la investigación.

d) Propuestas concretas de acción:

- Articulación con los programas de formación no formal (Danza Viva) para implementar diplomados o que exista una línea específica dirigida hacia la investigación.
- Alianzas con diferentes entidades como el Ministerio de Educación, Ministerio de Ciencia y Tecnología y la Hemeroteca Nacional para que se busque una recopilación de las investigaciones y sus memorias para ser circuladas en plataformas virtuales como también ser parte de los insumos de las bibliotecas itinerantes.

**Niveles de responsabilidad**

- Ministerio de Cultura
- Ministerio de Educación
- Colciencias
- Ministerio de las TIC para publicaciones digitales.

**Relación de otros sectores**

- Agentes territoriales
- Escuelas e instituciones educativas privadas y públicas.

## **2.2 Información y conocimiento. Nivel de priorización. Media-Alta**

*Acción estratégica: Programa de transferencia de conocimiento para la construcción de redes de información y difusión locales, regionales, nacionales e internacionales.*

- a) Necesidades / Situaciones problema manifestadas:
- b) Críticas a la ejecución del PND 2010 – 2020:
- c) Sugerencias y elementos que la propuesta original no había contemplado:
  - Establecer rutas de diálogo a partir de las necesidades del sector que articule el intercambio de saberes.
  - Fortalecer programas digitales, uso de los medios de comunicación como elementos esenciales para difundir y conservar los saberes.
  - Sistemas de mapeos enfocados a los procesos de investigación.
  - Propiciar espacios de difusión y divulgación de contenidos de danza en las bibliotecas municipales.
  - Sistematización de los procesos de formación de libre acceso para la construcción en la creación de metodologías pedagógicas.
- d) Propuestas concretas de acción:

### **Niveles de responsabilidad:**

- Ministerio de Educación Nacional
- Ministerio de Cultura
- Universidades.

## **3. CAMPO HUMANO Y SISTÉMICO.**

### **3.1 Territorios. Nivel de priorización. ALTA**

*Acción estratégica: Programa de formación en alianza con academias públicas y privadas, programas de formación artística de entidades territoriales y centros*

*universitarios regionales en el que se ponga en valor de la danza en agendas de salud multidimensional y reconstrucción de tejido social, en territorios de alta fragilidad.*

a) Necesidades / Situaciones problema manifestadas:

- ¿Cómo llegar a los territorios en donde persiste el conflicto armado?
- Existe una fuerte exclusión por parte de cada una de las poblaciones. Comunidad raizal generan procesos de rechazo, específicamente en Funza donde los agentes culturales observan la necesidad urgente y la importancia de llevar a cabo procesos de sensibilización, reconocimiento y apertura de sus espacios de construcción social.

b) Críticas a la ejecución del PND 2010 – 2020:

*No hay críticas en referencia a la ejecución del PND 2010 -2020*

c) Elementos que la propuesta original no había contemplado:

- Iniciar previamente procesos de sensibilización, contacto y diagnóstico de las necesidades de comunidades y poblaciones específicas para diseñar los programas de formación y acompañamiento que propone la acción estratégica.
- Fortalecimiento en el enfoque de la danza terapia para proyectos enfocados para las comunidades.
- Evaluar si la creación aporta al desarrollo de la danza en los territorios.
- Programa de formación que dialogue con la política pública.
- Construcción de procesos de etnoeducación.
- Inclusión y acompañamiento a los jóvenes como población específica que lideren espacios artísticos enfocados a la comunidad y construcción de tejido social.
- Claridad en los sectores poblacionales.
- Programa de formación en pedagogías sensibles, neuroeducación con el ánimo de fortalecer el tejido social desde el cuerpo como construcción de identidad.
- Capacitación a docentes que trabajen directamente con población vulnerable o en estado de fragilidad.

- Visibilizar las prácticas artísticas de la población LGTBIQ en conjunto con las entidades que están trabajando con estas poblaciones para poder realizar acciones específicas. Hay que generar sensibilización en la población antes de proponer espacios de formación, desde la misma población.
- Procesos de formación que incluyan un número de cupos específicos para las comunidades NARP, indígenas y víctimas del conflicto.
- Acompañamiento a entes territoriales, para apoyar procesos psicosociales a poblaciones que se encuentran en zonas afectadas por violencia.
- Procesos de formación desarrollados por la misma población especialmente partiendo de los saberes y tradiciones que existen.
- Caracterización de las poblaciones que realizan trabajo comunitario desde la danza y con relación a otras disciplinas artísticas o campos del conocimiento (Transversalidad).

d) Propuestas concretas de acción:

- Generar mesas de diálogo con las comunidades para apoyarlos en sus intereses particulares de prácticas artísticas asociadas a la danza o en conexión con otras disciplinas artísticas y esferas del conocimiento.
- Convocatoria para desarrollar residencias en sectores rurales en colaboración con la comunidad para hacer intercambio de saberes.
- Alianzas entre la Secretaría de la Mujer y Secretaría de Integración Social para realizar trabajo comunitario desde las prácticas artísticas y culturales de las poblaciones específicas.

**Nivel de responsabilidad.**

- Mincultura
- Secretaría de la mujer
- Secretaría de integración Social
- Entidades regionales de cultura y organizaciones de base y sociedad civil.

**Sectores**

- Ministerio del Exterior

**3.2 Poblaciones. Nivel de priorización. ALTA**

*Acción estratégica: Programa de acompañamiento al desarrollo de proyectos artísticos en torno a la danza de los diversos grupos sociales y culturales, que a través del diálogo de saberes y con un fuerte énfasis en sus modelos de gestión y difusión, pueda apalancar la consolidación de centros regionales de desarrollo multidimensional para la danza: con proyección nacional e internacional.*

a) Necesidades / Situaciones problema manifestadas:

b) Críticas a la ejecución del PND 2010 – 2020:

c) Sugerencias y elementos que la propuesta original no había contemplado:

- Caracterizar y sistematizar los procesos exitosos de formación y prácticas artísticas enfocados a las poblaciones que constituyan modelos para los artistas y organizaciones que inicien procesos de trabajo comunitario desde la danza.
- Crear sostenibilidad y visibilizar los productos de las diferentes prácticas artísticas enfocada a procesos de inclusión.
- Consulta a las comunidades los alcances de los procesos.
- Convocatorias con enfoque diferencial.
- Inclusión de las comunidades y las diferentes poblaciones para construir en conjunto iniciativas y prácticas culturales que tengan en cuenta principalmente de sus necesidades e intereses, en los que puedan también tener funciones de liderazgo.
- Proyectos específicos dirigidos a población migrante, habitantes de calle, adulto mayor.
- Revisar equidad de género en la dirección de proyectos de danza.
- Las convocatorias deben tener en cuenta las solicitudes que se generan ya que en algunos casos son excluyentes.
- La proyección internacional no deber ser una obligación, se requiere el enfoque primero aunque no se excluyan los procesos con articulación internacional.
- Inclusión de población con habilidades diversas.
- Es necesario que la estrategia se focalice en primer lugar en acciones de sensibilización antes de implementar programa de gestión y apalancamiento organizacional y de impacto.

d) Propuestas concretas de acción:

- Procesos de acercamiento a comunidades indígenas que no se visibilizan.
- Articulación con JAC para adelantar procesos culturales con las comunidades.
- Difundir reglamentación de manejo de espacios de las JAC
- Residencias artísticas con las poblaciones diferenciales y su articulación con posibles procesos de circulación.
- Procesos de formación para formadores dirigidos a capacitar en el diseño de procesos con población diversamente hábil para articulación con los procesos de formación de Danza Viva.

**Nivel de responsabilidad**

- Ministerio de Cultura
- Organizaciones de base

**Relación con otros sectores**

**2.3 Interdisciplinar. Nivel de importancia.**

*Acción estratégica: Creación de programas que promuevan la formación, la creación y el disfrute de las prácticas artísticas interdisciplinarias, con impacto en lo social.*

a) Necesidades / Situaciones problema manifestadas:

b) Críticas a la ejecución del PND 2010 – 2020:

- No hay claridad en los conceptos y en la formulación de la acción estratégica. Explicitar el término de impacto social ya que se comprende que la misma practica de la danza genera un impacto social desde muchas perspectiva. L noción de impacto social no es exclusiva del trabajo con poblaciones y comunidades específicas.

c) Sugerencias y elementos que la propuesta original no había contemplado:

- Apropiación de saberes tradicionales en donde convergen otras disciplinas artísticas.

- Identificar, reconocer y desarrollar los proyectos internos del hacer de la danza no solamente en la creación. Abrir todos los propósitos de la danza.
- Diseño y/o modificar programas que promuevan la formación, la creación y el disfrute de las prácticas artísticas interdisciplinarias, con impacto en lo social.
- Esos programas deberían tener un enfoque territorial para atender la brecha de desigualdad.
- Con relación a los objetivos: cumplir con los derechos de acceso, reducción de barreras acceso, a sus prácticas culturales, con referencia a la reivindicación de los derechos culturales

d) Propuestas concretas de acción:

- Alianzas entre universidades públicas con institutos de educación superior para apoyos a territorios que puedan proyectar procesos de formación. (Modelo de articulación de la Universidad Pedagógica Nacional y el Instituto Ciudad Universitaria)
- Los agentes comprenden la posibilidad de fortalecer el eje interdisciplinar no solo desde la práctica y trabajo de campo con comunidades sino también desde la perspectiva académica, por esta razón enfatizan en la importancia de crear programas universitarios de formación superior especializado en danza. (Incidencia para generar programa profesional en danza en la Universidad Nacional)

### **Niveles de responsabilidad**

- Ministerio de Cultura
- Planeación Nacional

### **Sectores**

- Ministerio de Hacienda

## **3 CAMPO DE OPORTUNIDADES**

### **3.1 Dignificación Laboral y Formalización. Nivel de importancia. ALTA**

*Acción estratégica: Programas de Formación para el trabajo, en articulación con el proyecto de Marco de Cualificaciones, el área de Educación Artística del MinCultura y el Ministerio de Educación, con un especial interés en los oficios conexos a la danza.*

*Articulación interinstitucional (DANE, Mintrabajo, Mincultura, Cámaras de Comercio, Agremiaciones y organizaciones de la danza, etc) para la generación de un código (o varios) CIU, que engloben los diferentes campos laborales relacionados con el ejercicio de la danza.*

*Fomentar el diálogo y la participación de las organizaciones de la danza para la construcción de una agenda sectorial que demande políticas públicas y marcos legales que regulen las condiciones laborales para el sector.*

a) Necesidades / Situaciones problema manifestadas:

- Para un sector donde se hace múltiples actividades y cuyos sustentos son generados de otras actividades.

b) Críticas a la ejecución del PND 2010 – 2020:

- Los agentes observan que el Marco de Cualificaciones que actualmente el Ministerio de Cultura implementa no representa ningún beneficio adicional a las escuelas de danza, o por lo menos las de larga trayectoria, que ya han consolidado planes pedagógicos y curriculares.

c) Sugerencias y elementos que la propuesta original no había contemplado:

- Involucrar las instituciones del ámbito privado quienes son las entidades que consumen el producto dancístico.
- Observación y diagnóstico de los nichos de mercado y el espectro laboral de los artistas para articular los enfoques curriculares de los programas de formación.
- La educación profesional posiciona y valida los conocimientos de los agentes del sector ante la articulación de la formación con la vinculación laboral. En el Magisterio no existen plazas asociadas a formadores en danza.
- Consenso nacional para conformar un estatuto que relacione requisitos (formación, trayectoria, obras, etc.) para determinar niveles de remuneración justas y dignas.
- Incidencia y formulación desde el Ministerio de Cultura en asociación con otras instituciones como el Ministerio del Trabajo donde se formule y radique un proyecto de ley para la transformación de condiciones de contratación para el sector: \_contrataciones a término fijo o indefinido, prestaciones sociales de ley, entre otros.
- Propiciar a través del Ministerio de Cultura, en articulación al Ministerio de Interior, Cancillería y Consulados, un Clúster que ofrezca bienes y servicios

artísticos para que sean patrocinadas, financiadas, circuladas y remunerada por embajadas en los diversos países del mundo.

- Estandarizar remuneración para los agentes del sector Organización y formalización del sector.
- El Ministerio debería generar procesos de compañías que pertenezcan a instituciones del Estado para que los intérpretes puedan tener campos de acción para desarrollar sus talentos. (Referencia. Compañía Residente del Teatro Jorge Eliecer Gaitán)
- Diagnóstico y ubicación del campo laboral para generar los códigos relacionados a las actividades económicas.
- Programa para artistas dirigido a subsidiar por parte del Estado una parte de los parafiscales que permitan adquirir una pensión digna.
- Políticas de empleo que vinculen artistas en puestos directivos de las entidades públicas, que comprendan la naturaleza, las necesidades y dinámicas del sector.

d) Propuestas concretas de acción:

- Programas de Formación para el trabajo, en articulación con el proyecto de Marco de Cualificaciones, el área de Educación Artística del MinCultura y el Ministerio de Educación, con un especial interés en los oficios conexos a la danza.
- Articulación interinstitucional (DANE, Mintrabajo, Mincultura, Cámaras de Comercio, Agremiaciones y organizaciones de la danza, etc.) para la generación de un código (o varios) CIUU, que engloben los diferentes campos laborales relacionados con el ejercicio de la danza.
- Vincular a escuelas de larga trayectoria a los programas de acompañamiento en el Marco Nacional de Cualificación para generar procesos de patrocinios a iniciativas y escuelas de formación que estén en proceso de construcción y consolidación.

### **Nivel de responsabilidad**

- Ministerio de Cultura, Consejo de Artes.
- DANE
- Sectores
- Ministerio de Trabajo

### **3.2 Asociatividad. Nivel de importancia. ALTA**

*Acción estratégica: Estrategia de fomento a la democratización del uso de los espacios, agendas, acceso a la información y procesos impulsados desde las entidades territoriales, que consoliden alianzas y trabajo en red entre organizaciones públicas y privadas.*

a) Necesidades / Situaciones problema manifestadas:

- Sin un acuerdo en la visión de lo que se quiere y su acotamiento y horizonte temporal, las acciones serán dispersas.
- Sin estudios, análisis, crítica y autocrítica, será inviable entender los efectos colaterales de las políticas culturales. Es necesario observar y hacer un diagnóstico del impacto de las actividades culturales y artísticas en el mercado para que exista una incidencia en las políticas que transformen las condiciones de desarrollo del sector.

b) Críticas a la ejecución del PND 2010 – 2020:

- Con respecto a la ejecución del PND no se percibe que exista el seguimiento o si se cumplieron a cabalidad los programas en el marco de las acciones estratégicas, que, entre otras cosas, se encuentran formuladas de manera global sin ser claro para el sector cómo y bajo que programas específicos se cumplen tales agendas.

c) Sugerencias y elementos que la propuesta original no había contemplado:

- Evaluar qué estrategias han funcionado dentro de esas agendas políticas, garantizando a los actores que han venido realizando procesos exitosos la continuidad de sus procesos.
- Sincronizar las políticas públicas distritales, regionales y nacionales para organizar las asociaciones.
- La estrategia no es clara para el sector.

d) Propuestas concretas de acción:

- Articular las fuentes de información y mapeos para la consolidación de redes de diferentes asociaciones.
- Generar mesas de trabajo para ver las necesidades de asociatividad acompañadas por el Ministerio de Cultura, y la posibilidad que se vinculen no solo organizaciones constituidas sino también artistas independientes de territorios alejados bajo el modelo de padrinazgo. Incentivar dentro del marco

de estas mesas los intercambios regionales (Referencia: Callejones de circulación)

### **Niveles de responsabilidad**

- Ministerio de Cultura

### **Sectores**

- Fomento

### **3.3 Cooperación. Nivel de importancia. ALTO**

*Acción estratégica: Consolidación de agendas orientadas a establecer estrategias de cooperación entre entidades públicas y privadas, para la optimización y diversificación de fuentes de financiación que potencien el impacto de las acciones del sector de la danza.*

a) Necesidades / Situaciones problema manifestadas:

b) Críticas a la ejecución del PND 2010 – 2020:

c) Sugerencias y elementos que la propuesta original no había contemplado:

- Crear unos marcos legales para consolidar y proyectar en el tiempo las alianzas ya construidas por el sector.
- Articulación con entes internacionales para buscar alianzas con el sector.
- Articulación con embajadas.
- Realizar acompañamiento a las agrupaciones privadas y convocatoria nacional que participen de los programas de consecución de recursos con estamentos internacionales mediante convocatoria abierta.
- Plantear vincular al campo cultural en el tema de la responsabilidad social. capacitar en el tema de cooperación internacional.
- Vincular al campo laboral las obligaciones de responsabilidad social de las empresas a partir del enfoque cultural y artístico.

d) Propuestas concretas de acción:

- Contemplar la posibilidad de un modelo de Mercado Cultural que promueva el intercambio que permita la circulación nacional e internacional.

- Mapeo de las agremiaciones y asociaciones avaladas por el Ministerio de Cultura.
- La posibilidad de articular desde el Ministerio de Trabajo, cooperación con empresas privadas para contemplar el diseño e implementación de actividades artísticas y culturales dentro de los programas de bienestar empresarial para generar oportunidades laborales.
- Capacitación de los diferentes agentes culturales en torno a la cooperación internacional. Es un campo inexplorado y desconocido para el sector artístico.

### **Niveles de responsabilidad**

- Mincultura
- Planeación Nacional

### **Relación con otros sectores**

## **4 CAMPO DE SOSTENIBILIDAD**

### **4.1 Seguimiento y sostenibilidad de políticas. Nivel de importancia. Muy ALTA**

*Acción estratégica: Fomentar el ejercicio de veedurías ciudadanas y fortalecer el alcance de los Consejos de Cultura, para el seguimiento a las políticas públicas de las artes y la cultura del nivel nacional y regional.*

*Articulación de beneficiarios de los programas y proyectos adelantados por el PND en el ejercicio de corresponsabilidad y retroalimentación, de tal manera que aporten a procesos de mejora continua.*

#### a) Necesidades / Situaciones problema manifestadas:

- Las instituciones no realizan procesos de visibilización y acceso a los mecanismos de participación, regulación y veedurías de las acciones de los diferentes consejos municipales y departamentales.
- Experiencias de la región donde no se consolidan los procesos de construcción de mesas sectoriales y los agentes no se ven representados.
- Existe una falla en el cumplimiento de la ley y las políticas públicas asociadas a la cultura. Es necesario un mecanismo más efectivo que las veedurías ciudadanas.

b) Críticas a la ejecución del PND 2010 – 2020:

- Ausencia de mecanismos para la veeduría sobre los procesos de ejecución del Plan Nacional de Danza.

c) Sugerencias y elementos que la propuesta original no había contemplado:

- Dar herramientas y espacios para que los consejos de cultura y las veedurías puedan dar sus informes.
- Pensar en una plataforma virtual que permita reconocer la estructura de las políticas públicas ligadas a la cultura, donde sea viable el intercambio de opiniones y aportes por parte de los agentes del sector.
- Revisar acciones y presupuestos de las entidades territoriales de acuerdo con los aportes que estos hacen al PND.
- Se debe realizar seguimiento periódico, si es posible cada trimestre, sobre la funcionalidad de los Concejos Municipales y Regionales de Cultura, ya que estos son asesores, consultores, pero pueden ser veedores principales de los temas culturales. Los consejos deben ser decisorios, teniendo la opción de conocer los presupuestos, e informes de las veedurías a la contraloría y procuraduría.
- Divulgación y promoción de los mecanismos creados por el Estado para la participación ciudadana, que permitan vincular de manera más activa a los diferentes sectores.
- Respaldo por parte del Ministerio de Cultura que valide y legitime los campos de acción y alcance de los Consejos de Cultura, para el seguimiento a las políticas públicas, marcos legales y regulatorios.

d) Propuestas concretas de acción:

- Capacitación con el Ministerio del Interior sobre las veedurías ciudadanas.
- Ajustar la legislación de los Consejos de Cultura para que sean vinculantes sus aportes.
- Capacitación a Consejeros de Cultura.
- Fomentar y acompañar la creación de mesas sectoriales para la creación de los consejos municipales, a partir de procesos formales de convocatorias donde se clarifiquen acciones, funciones y procesos formales de la estructura organizacional.

## Niveles de responsabilidad

- Consejo de Cultura
- Ministerio de Cultura
- Entes territoriales
- Sistemas universitarios
- Cámaras de Comercio

## Sectores

- Procuraduría
- Contaduría

### 4.2 Emprendimiento . Nivel de importancia. ALTA

*Acción estratégica: Consultorios, asesorías y programas de acompañamiento y seguimiento al emprendimiento*

*Articulación con agendas de entidades públicas y privadas como, Secretarías, DIAN, Cámaras de Comercio entre otras, que permitan establecer procedimientos de fácil acceso en lo relacionado a aspectos administrativos, financieros y organizacionales.*

#### a) Necesidades / Situaciones problema manifestadas:

- Existe un profundo desconocimiento del sector acerca de las formas de acceso, participación y marco normativo de los fondos de emprendimiento.
- Las condiciones tributarias, legales y administrativas en relación al emprendimiento limitan las incitativas de creación de empresas culturales.

#### b) Elementos que la propuesta original no había contemplado:

- Consultorios, asesorías y programas de acompañamiento y seguimiento al emprendimiento.
- Capacitación sobre el marco normativo y las formas de acceder a procesos de emprendimiento en articulación con la ley de economía naranja.
- Revisar beneficios fiscales para entidades culturales y artistas.

- Los estímulos entregados deben ser montos netos y con exenciones tributarias.
- Formación para la gestión y el emprendimiento a través de la capacitación y desarrollo de habilidades o competencias blandas.
- Ruta de emprendimiento para la danza, cuáles son los nichos para la sostenibilidad.
- División de las líneas de trabajo especializado a partir de la búsqueda de alianzas con profesiones que se desarrollan en temas administrativos y económicos.
- Entender el emprendimiento como capacidad para resolver problemas asociados a la sostenibilidad.

c) Propuestas concretas de acción:

- Articulación con agendas de entidades públicas y privadas como, secretarías, DIAN, Cámaras de Comercio, entre otras, que permitan establecer procedimientos de fácil acceso relacionado a aspectos administrativos, financieros y organizacionales.
- Técnicos enfocados en la gestión de emprendimiento asociados a la cultura desde el SENA y el Ministerio de las Tics.
- Articulación con secretarías de Hacienda municipales para que ofrezcan asesorías a los agentes del sector.
- Caracterización y mapeo de proyectos artísticos sostenibles para articularlos a ferias culturales que apoyen estos emprendimientos.
- Generación de un clúster como ventana y plataforma para la red de emprendimientos.

### **Niveles de responsabilidad**

- SENA
- Ministerio de las TICS
- Viceministerio de la Ley Naranja

## **5 CAMPO DE INCIDENCIA**

### **5.1 Participación. Nivel de prioridad. ALTA**

*Acción estratégica: Programa de formación y acompañamiento a la gestión de organizaciones colombianas que incluya estrategias de transferencia de conocimiento con organizaciones internacionales con agendas potentes de incidencia. Un programa que reconozca la importancia de la participación política y el compromiso ético del sector en el marco de agendas como las condiciones laborales, pensiones, oportunidades para jóvenes y para grupos poblacionales específicos.*

a) Necesidades / Situaciones problema manifestadas:

- Existe una desarticulación entre redes privadas y el Ministerio de Cultura.
- Ausencia de espacios de participación para que haya un reconocimiento por parte del Ministerio de estas redes o incluso estas iniciativas privadas no buscan el apoyo de entidades públicas que fortalezcan sus iniciativas de consolidación y participación.
- Existe en el sector una grave desarticulación entre los consejos municipales y departamentales de cultura, desconocimiento de los representantes, falta en la difusión de los espacios de diálogo.

b) Críticas a la ejecución del PND 2010 – 2020:

c) Sugerencias y elementos que la propuesta original no había contemplado:

- Crear una red de danza por parte del Ministerio de Cultura y apoyar las redes existentes, haciendo un lazo colaborativo entre ellas.
- Generar y apoyar los planes municipales y departamentales de danza a partir de alianzas con instituciones académicas.
- Generar programas académicos en cuanto a especializaciones, posgraduales, ligados a la danza y la gestión cultural.
- Impulsar la exportación de los productos culturales a través de la cooperación internacional.
- Es importante gestionar recursos para el pago de honorarios de consejeros quienes, si bien se encuentran en estos espacios por vocación, la efectividad y proactividad de estos espacios se reflejaría de manera positiva, de ser incentivados como un campo laboral digno para los representantes del sector cultural.

d) Propuestas concretas de acción:

- Generar Clusters Culturales en articulación con las acciones del eje de emprendimiento
- Generar redes con la asociaciones privadas como Asodacun y Red del Cóndor y otras asociaciones privadas.
- Construir un Plan Departamental de Danza que vincule las academias existentes de la región, y al Plan Nacional de Danza para el acompañamiento de esta iniciativa. (Se hace referencia del modelo que está implementando el Plan Departamental de Danza de la región de Antioquia)

### **Niveles de responsabilidad**

- Asodacun
- Red del Cóndor

### **Relación con otros sectores**

## **5.2 Redes de liderazgo. Nivel de importancia.**

*Acción estratégica: Programa de formación y acompañamiento a la gestión de colectivos de danza (que combinen su trabajo con otras áreas artísticas y agendas de incidencia)*

a) Necesidades / Situaciones problema manifestadas:

- Madurar los procesos de vinculación de las empresas a iniciativas culturales y artísticas con relación a la sostenibilidad del compromiso y responsabilidad social.

b) Críticas a la ejecución del PND 2010 – 2020:

*No hay críticas de ejecución del PND 2010 - 2020*

c) Sugerencias y elementos que la propuesta original no había contemplado:

- Cartografía social
- Articulación con líderes sociales para guiar, visibilizar y fortalecer iniciativas y programas para la comunidad cuyas prácticas culturales y artísticas se enfoquen al fortalecimiento del tejido social

- Articulación con programas sociales

e) Propuestas concretas de acción:

- Implementación de Networking.
- Crear y acompañar las alianzas con empresas privadas que bajo los lineamientos de responsabilidad social apoyen iniciativas comunitarias.
- En articulación con los ejes de formación e incidencia, generar alianzas con instituciones educativas y universidades para fortalecer procesos comunitarios.

### **Niveles de responsabilidad**

- Organizaciones y asociaciones que realicen actividades artísticas y culturales

### **Sectores**

- Sector Privado

## **PERCEPCIONES Y OBSERVACIONES DEL RELATOR**

- Para el sector no es claro el concepto de ciudadanía que está formulado en muchas de las estrategias y como agente del sector es importante delimitar los actores para ver quienes son los responsables en la formulación, articulación y otras acciones relacionadas al sector y en específico al Plan Nacional de Danza.
- El sector reconoce la importancia del enfoque diferencial según la población, la importancia y el compromiso histórico que existe en la inclusión y reconocimiento de los derechos de las minorías en la articulación directa con las agendas y formulación de las políticas públicas culturales.
- Hacen énfasis en los indicadores concretos y más robustos que miden el impacto real del sector en todas sus dimensiones. Diversos comentarios acerca de la ausencia de trazabilidad y englobe general en la formulación de las acciones estratégicas con relación a los planes de desarrollo.
- En la mesa regional realizado en Funza no se realizó el ejercicio de reconocimiento por parte de los agentes de los niveles de responsabilidad y relación con otros sectores como posibles aliados en la implementación del

PND. Surgen y se relacionan sectores, instituciones responsables posibles dentro del diálogo realizado a partir de la sección de sugerencias propuestas y comentarios a las acciones estratégicas.

- Si bien la Misión aclara que el Plan Nacional de Danza no es un ente de control hay una insistencia por parte de los agentes de buscar alianzas para dar seguimiento a los programas, salas concertadas, espacios de dotación, políticas públicas. Hay una fuerte necesidad de acciones de veeduría, regulación y seguimiento de las instituciones y programas enfocadas a la cultura y al arte.
- Es necesario hacer énfasis en la corresponsabilidad como la actualización del Plan Nacional de Danza.
- No se registra el ejercicio de socialización ni en la matriz ni en los audios de la mesa regional desarrollada en Bucaramanga, específicamente de las acciones estratégicas de Emprendimiento del campo de Sostenibilidad, ni de los ejes de Participación y Redes de Liderazgo del campo de Incidencia.